



Xalapa, Veracruz, 10 de Junio de 2011  
Oficio UAIP.062.11

**RESPUESTA a Folio 00373511**

**C. KAREN MARTÍNEZ  
PRESENTE.**

En atención a su solicitud con número de folio 00373511 que a la letra dice: "Me gustaría saber si me pueden proporcionar la siguiente información. De los niños que entran al CONECALLI, ¿qué porcentaje es puesto en adopción? Y De (sic) los niños que ya se encuentran en el CONECALLI, ¿qué porcentaje de ellos esta ahí por violencia (de cualquier tipo) y cual por el encarcelamiento del padre o tutor?", la cual fue presentada en medios electrónicos en INFOMEX, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se hace entrega de la información solicitada, remitida por el área correspondiente siendo esta la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, mediante oficio PDMFI/242/2011, signado por la Licenciada Adelina Trujillo Landa, Procuradora, documento que se adjunta al presente.

Sin más por el momento, nos encontramos a sus órdenes en el domicilio de esta Unidad de Acceso a la Información, sito en Avenida Miguel Alemán No. 109, colonia Federal en Xalapa, Veracruz.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

C. c. p. JUAN ANTONIO NEMI DIB. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL.  
D.C.M./U.A.I.P.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO  
PRÓSPERO

Xalapa de Enríquez, Ver., a 10 de junio de 2011  
Memorándum No. PDMFI/242 /2011  
Asunto: El que se indica.

Lic. Pedro Manuel Solís García  
Encargado de la Dirección Jurídica  
P r e s e n t e.

En respuesta a su atento oficio No. UAIP.60.11 recibido el 03 de junio en nuestras instalaciones; en relación a la solicitud de información con no. de folio 00373511 de la C. Karen Martínez presentada el 01 de junio de 2011, me permito informar lo siguiente:

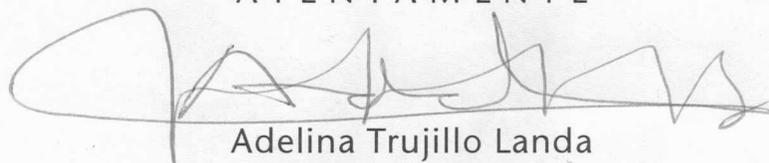
-De los niños y niñas que ingresan a la Ciudad Asistencial CONECALLI, aproximadamente el 16% se encuentran en posición de ser reintegrados al seno familiar mediante el proceso de adopción.

-Asi también, de los menores que se encuentran en la Ciudad Asistencial CONECALLI, el 75% son ingresados bajo causa de violencia de carácter físico, mental, sexual o emocional.

-Asimismo, de los menores que se encuentran en la Ciudad Asistencial CONECALLI, el 5% sus padres o tutores se encuentran privados de su libertad.

Sin otro en particular, la ocasión me es precisa para reiterarle mi más afable y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Adelina Trujillo Landa



Procuradora de la Defensa del Menor, La Familia y el Indígena

C.c.p.- Juan Antonio Nemi Dib.- Director General del Sistema DIF Estatal.-Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.